

# Condiciones generales

## 1. Aceptación e incorporación contractual

Estas Condiciones Generales regulan los servicios y/o productos contenidos en el sitio Web que, FESTIVAL GRANADA SOUND AIE, (en adelante la Promotora), con CIF: V-40.524.480, domiciliada en C/ de la Justicia, 4 - 2A 46004 València , inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, General, al tomo 10565, libro 7846, folio 191, seccion 8, hoja v184271, inscripción 1ª, ofrece a los Usuarios.

Las Condiciones Generales se fijan sin perjuicio de las condiciones específicas que sean de aplicación a servicios y/o productos concretos incluidos en el sitio Web, es por ello que, al encontrarse dichas Condiciones Generales anunciadas en lugar visible en el sitio Web, garantizando así al Usuario la posibilidad efectiva de conocer su existencia y contenido, conlleva la aceptación por éste de la totalidad de las mismas. En consecuencia, el Usuario, bajo su responsabilidad, debe leer atentamente la totalidad de las condiciones.

Las condiciones específicas serán de aplicación a determinados productos y/o servicios ofrecidos a los Usuarios a través del sitio Web, cuyo acceso y/o utilización se encuentran sometidos a las mismas, las cuales, según los casos, sustituyen, completan y/o modifican las Condiciones Generales. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales, deberá abstenerse por consiguiente de acceder al sitio Web y de operar a través del mismo.

La Promotora se reserva la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales, previa publicación de las mismas por este mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o utilización.

## 2. Entrada y pulsera

La entrada permite el acceso al recinto musical del 18 de septiembre al 19 de septiembre de 2020. La entidad se reserva el derecho a poner a la venta entradas diferentes a las consideradas en las presentes condiciones, previa publicación de las mismas por este mismo medio.

Existen tres clases de entrada:

**Abono General**, permite el acceso a la zona general del recinto de conciertos el viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020 desde apertura de puertas hasta cierre del recinto, en dicho horario el asistente puede entrar y salir del recinto todas las veces que lo desee.

**Abono VIP**, permite el acceso a la zona general del recinto de conciertos y zona VIP el viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020 desde apertura de puertas hasta cierre del recinto, en dicho horario el asistente puede entrar y salir del recinto todas las veces que lo desee. El público que tenga esta pulsera podrá beneficiarse de determinadas acciones promocionales durante el festival.

**Entrada de día** que da acceso a la zona general del recinto de conciertos el día viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020 (según código de la entrada comprada) desde apertura de puertas hasta cierre del recinto.

Durante el proceso de compra, el comprador tendrá que indicar su nombre y apellidos, las entradas son nominativas y la persona que venga reflejada en la entrada no podrá ser otra persona diferente al asistente al evento, a tal efecto se requerirá el D.N.I. o pasaporte para acreditar tu identidad en los centros de acreditaciones designados por la Promotora para canjear tu entrada por la pulsera de acceso a los distintos recintos del festival.

Entradas nominativas

Este año los abonos de Interestelar Sevilla serán nominativos por lo que en la validación de las entradas se comprobará que el nombre de estas corresponda con la persona, negando el acceso en caso de que no se corresponda la información. Durante el proceso de compra de los abonos se solicitará el nombre y

apellido de todos los asistentes para poder finalizar la compra.

#### Cambio de nombre

Las entradas de Granada Sound serán nominativas. Cuando compréis vuestro Abono General o VIP recibiréis un código de confirmación con un enlace donde podréis personalizar vuestras entradas. La personalización de las entradas podrá hacerse hasta 20 días después de la compra.

La entrada no puede ser objeto de devolución, ni cambio, salvo cancelación total del evento, o modificación de la fecha de celebración del mismo. La Promotora se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel. Si la cancelación es total la Promotora devolverá el importe de la entrada en las condiciones que se publicarán por este mismo medio, a excepción del coste de distribución, al tratarse éste de un servicio prestado por los canales de venta en el momento de la compraventa de la entrada. En ningún caso se devolverá el importe de las entradas si la cancelación se ha producido una vez comenzado el festival.

Las entradas solo podrán ser adquiridas en los canales de venta autorizados por la Promotora, a saber; [www.granadasound.com](http://www.granadasound.com) y Wegow, no haciéndose ésta responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta. Toda entrada enmendada, rota, o con indicios de falsificación, implica la prohibición de acceso a su portador al recinto musical y a la zona de descanso, ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan. Se informa al respecto, de la realización de controles electrónicos de seguridad a la entrada del recinto con tecnología de lectura de detección de entradas fraudulentas.

La entrada será canjeada por la Promotora a su Propietario y Usuario por una pulsera en las taquillas situadas junto a la entrada del recinto musical que será colocada por el personal del festival. La pulsera es el único elemento válido que faculta a su Propietario

y Usuario para el acceso al recinto musical y a la zona de descanso/parking.

La Promotora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la pulsera, siendo responsabilidad del Propietario y Usuario conservarla en todo momento, ya que la pérdida, manipulación o rotura de la misma implicará la imposibilidad de acceder al recinto o la expulsión del mismo. Es responsabilidad del Propietario y Usuario validar que la pulsera está perfectamente cerrada en el momento de su colocación, ya que una pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra. Sólo se sustituirá una pulsera en caso de que haya sido ajustada en exceso por el asistente, y en dicho caso, el cambio supondrá un coste de 25 euros.

La Promotora no se hace responsable del robo o pérdida de objetos en el recinto musical. En cuanto a las taquillas, es importante que los asistentes tengan en cuenta que los Tuents (moneda oficial del festival) no son reembolsables, ni se cambian por dinero. Y que durante los procesos de compra de productos o servicios dentro del festival, no se aceptan monedas inferiores a 0,50€.

En Granada Sound el vaso no se cambia por dinero. Será requisito indispensable la compra de dicho vaso oficial de la edición para poder acceder a la bebida, no se permitirá servirla en otro recipiente que no sea el oficial de esta temporada.

### **3. Admisión**

La Promotora se reserva el derecho de admisión. Se denegará el acceso, o permanencia en el recinto musical, zona de descanso o parking a los Usuarios que:

- Contravengan las indicaciones de la Promotora (prohibición de acceso a zonas restringidas o a zonas destinadas a otros usos distintos a los de esparcimiento del Usuario, etc.)
- Se comporten violentamente o dificulten el normal desarrollo del espectáculo.

- Se encuentren en posesión o trafiquen con drogas. Se encuentren en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes.
- Introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad. Tampoco se permitirá la entrada de comida y bebida en el recinto musical.
- Realicen actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.
- No está permitido el acceso al festival con comida o bebida, dentro del recinto los asistentes encontrarán stands con productos gastronómicos.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical, de la zona de descanso, o del parking, implicará la no devolución del precio de la entrada, así como la retirada de la pulsera.

- Los menores de edad necesitan una autorización firmada por los padres o representante legal, pudiéndose imprimir la misma en el apartado de Entradas del sitio Web; <http://www.granadasound.com/entradas/autorizacion-de-menores/> En el caso de los menores de 16 años, además será obligatorio ir acompañado por uno de los padres o por el representante legal, acreditando tal extremo (DNI, pasaporte Libro de Familia) y entregando en taquilla la autorización para acceder al recinto musical, siendo el padre o representante legal el responsable de los actos del menor. En el interior del recinto, la no localización del padre o representante legal del menor conllevará su expulsión, quedando exonerada la Promotora de su custodia o cuidado.

#### **4. Derechos de propiedad intelectual e imagen**

1. Quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual procedentes de cualquier celebración o actuación artística que tengan lugar dentro del recinto.
2. No se permite grabar, captar o filmar imágenes y sonidos si no es con una autorización expresa remitida por la Promotora.
3. Todo aquel que acceda al recinto consiente su aparición en imágenes captadas, tanto por los medios de comunicación

autorizados como por los patrocinadores del evento para posibles proyecciones en el marco promocional y de marketing, así como en redes sociales.

## 5. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados en web como en la plataforma de compra de entradas, serán comunicados a la Promotora para la gestión del evento y de sus clientes, así como el envío de información comercial y promocional de sus eventos, servicios y productos. Como asistente al evento, el Usuario entiende y acepta que sus datos/imagen pueden ser publicados por ella, en los siguientes medios y con las finalidades anteriormente mencionadas.

- a. En la web de Granada Sound [www.gradasound.com](http://www.gradasound.com)
- b. Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube)

Mediante la compra de la entrada, el Usuario acepta que sus datos sean comunicados a otras sociedades participadas de Granada Sound para la gestión del evento. Dicho consentimiento implica la autorización por parte del Usuario a recibir información sobre servicios y productos ofrecidos a través de estas sociedades colaboradoras que pudieran ser de su interés. Usted puede consultar las empresas participadas en este sitio web.

Puede ejercitar sus derechos ARSOPL (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación) en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito y adjuntando fotocopia del DNI a la dirección C/ Justicia, 4 - pta 2-A, 46004 Valencia o a través del correo electrónico [gdpr@granadasound.com](mailto:gdpr@granadasound.com); tenemos a su disposición modelos mediante los cuales puede ejercitar los derechos ARSOPL.

## 6. Legislación

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en la Ley 7/1998, sobre Condiciones Generales de Contratación, en el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en la Ley 7/2011, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía, así como en el Real Decreto 2816/1982, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y otras disposiciones legales de aplicación.